



Valparaíso, 15 de junio de 2021

Oficio CTSS N° 399/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, recibió en audiencia al señor Dante Reyes Navarrete, quien se refirió al proceso de destitución llevado en su contra como funcionario de la Superintendencia de Casinos de Juego, cuyo origen se debió a una llamada telefónica personal grabada y difundida sin su conocimiento y consentimiento.

Al respecto, la Comisión acordó oficiar a Ud., a fin de manifestar la inquietud de sus miembros, pues, ante lo expuesto por el señor Reyes, no se justificaría la medida disciplinaria de destitución, la que fue notificada el día 10 de mayo del presente año, a través de la Resolución Exenta N° PD00375, de fecha 7 de mayo de 2021, por parte de la Contraloría General de la República, toda vez que, mediante informe elaborado por la Brigada Investigadora Anticorrupción Metropolitana de la PDI, se descartaría la existencia de los delitos de cohecho y amenazas, fundamentos de la acusación que inició el proceso de destitución efectuado por esta Superintendencia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes

Dios guarde a Ud.,



PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA VIVIÉN VILLAGRÁN ACUÑA,
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 42C882E416BB6FDD